EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Informe del Comité de Evaluación

Contratación Directa Nº 02/2020 ID N° 382.595

Villarrica, 26 de junio de 2020.-

"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10.00 horas del día 26 de Junio de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de la Oferta Económica presentada en el Llamado por Contratación Directa 02/2020, para la **CD N°02/2020 ID N° 382.595 "SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"** por la Gobernación del Guairá. Se reúne el Comité designado por Resolución Nº 776/2020 de fecha 20 de marzo de 2020., conformado por; Abg. Derli Duarte, Abg. Fernando Pérez y el Sr. Enrique Cantero.

Conforme con lo establecido en la Reglamentación vigente, el Comité de Evaluación de la Gobernación de Guaira, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta económica presentada en la **CD N°02/2020 ID N° 382.595 "SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"** de acuerdo con las Normativas Legales y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Guairá.

Que, habiéndose remitido el Acta de Evaluación del Sobre Técnico en fecha 17/06/2020 y su posterior publicación en el SICP, se ha procedido a la Apertura del Sobre de la Oferta Económica presentado por la Firma: **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO – Arq. Emanuel Placeres**.

La Oferta Económica presentada será evaluada de acuerdo a la LEY 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 2992/2019 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007.**

Que, procediendo a la verificación de la Documentación Formal presentada por el Oferente de acuerdo con la Carta Invitación en su Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 6** que se detalla en el siguiente Cuadro:

Orden	Oferente	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	A&D ARQUITECTURA – Arq. Emanuel Placeres	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica el total cumplimiento de: **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO – Arq. Emanuel Placeres** de acuerdo a la Documentación requerida.

- **Análisis de la Experiencia Requerida**: Se verifica el Cumplimiento de la Experiencia requerida en el informe técnico que forma parte del presente proceso.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales tales como: Constancia de RUC, Patente Profesional, CCT, Facturaciones y Recepciones Finales que avalan la experiencia requerida.

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Se verifica el cumplimiento de los documentos requeridos en la Carta Invitación PUNTO 9, PUNTO 1:

-Título Profesional

- Certificado de Obras fiscalizadas en Instituciones Publicas y/o Privadas

- Metodología del Plan de Trabajo.

- **Análisis del Plan de Trabajo:**

El oferente presenta Plan de Metodología de Trabajo tal como se ha requerido en la Carta Invitación.

- **Análisis del Precio Ofertado por el Oferente:**

El monto ofertado por: **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO – Arq. Emanuel Placeres** según su Planilla de oferta es de **Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones).-**

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA incl.	Diferencia	Porcentaje de Variación	Ponderación
1	Servicios Técnicos y Profesionales para la Elaboración de Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Guaira, en el Ejercicio Fiscal 2020	1	60.000.000	60.000.000	0	0	**DENTRO**

En consideración de que el precio ofertado se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, no será necesario solicitar explicaciones al Oferente de la Composición de sus precios.

Por tanto, éste Comité recomienda:

DECLARAR, que el precio ofertado es aceptable y en consecuencia **ADMITIR** la oferta presentada por **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO - Arq. Emanuel Placeres con RUC N° 7.953.846 – 0**

CONCLUSION: en atención a lo precedentemente enunciado, y al Examen a la evidencia documental presentada por el Oferente **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO - Arq. Emanuel Placeres con RUC N° 7.953.846 – 0,** el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada se ajusta sustancial y formalmente a los documentos de la Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente licitación por Contratación Directa N° 02/2020 ID N° 382.595 **"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"** a la firma **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO - Arq. Emanuel Placeres con RUC N° 7.953.846 – 0,** por un monto de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

Con lo actuado se resuelve elevar la presente Evaluación al Señor Gobernador y a los efectos proceder a la Adjudicación, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad el lugar y fecha de su otorgamiento. –

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ – Comité Evaluador de Contrataciones – CULTURA DE TRADICIONES

Sr. Enrique Cantero **Miembro del Comité**	**Abg. Derli Duarte** **Miembro del Comité**	**Abg. Fernando Pérez** **Miembro del Comité**